

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 316 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 19 MAYO 2014

VISTO:

El Memorando N° 1327-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 14 de mayo de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la recomposición de los responsables de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, que se encargaran de la administración y control de la cuenta corriente para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ayrapuni Pias Tusine Grande, distrito de Lampa, provincia de Lampa, región Puno";

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° 7878-PE suscrito con el Banco Mundial, mediante la Resolución Directoral N° 658-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 28 de octubre de 2013, se aprobó el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 001-2013-MINAGRI-PSI/JU JULIACA, para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ayrapuni Pias Tusine Grande, distrito de Lampa, provincia de Lampa, región Puno", y se designaron a los responsables titulares y suplentes del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, respectivamente, que se encargarán de la administración y control de la cuenta corriente que se abrirá para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la citada Obra;

Que, la referida junta, mediante el Oficio N° 114-2014-JUDR/JULIACA, de fecha 24 de abril de 2014, comunica que el señor Saturnino Peñaloza Choque, fue designado como su Presidente, mientras que el señor Prudencio Rufo Almonte Quispe, fue ratificado como Presidente de la Comisión de Usuarios de Agua Tusine Grande, como miembro titular y suplente, respectivamente, de la administración y control de la cuenta corriente referida en el considerando precedente, adjuntando para el efecto, los documentos de identidad respectivos;

Que, con el Memorando N° 402-2014-MINAGRI-PSI-OGZA, de fecha 28 de abril de 2014, el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, remite a la Dirección de Infraestructura de Riego, el Informe N° 047-2014-MINAGRI-PSI-OGZSA-JLLG, del Ingeniero de Obras de dicha Oficina de Gestión Zonal, en el cual refiere que, al haberse efectuado la renovación de los directivos de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, esta ha comunicado la designación del nuevo miembro que se encargara de la administración y control de la acotada cuenta corriente, por lo que

solicita la modificación de la Resolución N° 658-2013-MINAGRI-PSI, en los términos señalados;

Que, por el Informe N° 066-2014-MINAGRI-PSI-DIR-OS/JCR, de fecha 13 de mayo de 2014, el Especialista en Obras de Infraestructura de Riego-PSI-SIERRA de la Dirección de Infraestructura de Riego, solicita la modificación de la referida Resolución Directoral, designando al nuevo responsable titular de la Junta de Usuarios, que se encargara del manejo de la mencionada cuenta corriente, adjuntando para el efecto la Resolución Administrativa N° 063-2014-ANA-ALA JULIACA y la Copia Literal de la inscripción de la Directiva de la Junta de Usuarios en la SUNARP;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, mediante el documento de Visto en mérito a lo indicado por Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, por la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa y por el Especialista en Obras de Infraestructura de Riego-PSI-SIERRA, a través de los documentos referidos precedentemente, solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 658-2013-MINAGRI-PSI, en el extremo que se reemplace al responsable titular de la Junta de Usuarios que se encargará, conjuntamente con el responsable del PSI, de la administración y control de la cuenta corriente para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra en mención;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a fin de recomponer a los responsables de la citada Junta de Usuarios como encargados de la administración y control de Cuenta Corriente de la referida Obra;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del señor Bernardo Vilca Condori, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 658-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 28 de octubre de 2013, como miembro titular de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, encargado de la administración y control de la Cuenta Corriente para el manejo de los fondos destinados a la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ayrampuni Pias Tusine Grande, distrito de Lampa, provincia de Lampa, región Puno", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al señor Saturnino Peñaloza Choque, Presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, con Documento Nacional de Identidad N° 02168838, como miembro titular de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, que se encargara de la administración y control de la Cuenta Corriente para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ayrampuni Pias Tusine Grande, distrito de Lampa, provincia de Lampa, región Puno", estando facultado para la apertura y cierre de cuentas bancarias, giro de cheques y retiro de fondos y, en general, de cualquier acción bancaria destinada al manejo de dichos fondos.

Artículo Tercero.- La Resolución Directoral N° 658-2013-MINAGRI-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 316 -2014-MINAGRI-PSI

-2-

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, a la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Justo F. Beingolea
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO